

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
(DINAF)**



INFORME DE GESTIÓN 2015

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTIÓN
(UPEG)**

**Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Julio del
2016**



Responsable: Daysi de Corea

“Cada niño y adolescente que se protege, es una generación que se salva”

ÍNDICE DE CONTENIDO

DESCRIPCIÓN		NO. PAGINA	
I.	INTRODUCCIÓN	2	
II.	RESUMEN LOGROS INSTITUCIONALES	3,4	
III.	PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2015	5	
IV.	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	6	
V.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2015	7	
	A.		
	UNIDAD EJECUTORA 2: UNIDADES TECNICAS	7	
	1.	PROGRAMA POLITICAS PUBLICAS Y NORMATIVA EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	7
	2.	PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	8
	3	PROGRAMA CONSOLIDACION FAMILIAR	9
	4	PROGRAMA JUSTICIA PENAL ESPECIAL	10
	B.		
	UNIDAD EJECUTORA 1: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION	11,12	
	1.	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	13
	2.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	13
	4.	PÁGINA WEB	13
	5.	ALIANZAS ESTRATÉGICAS	14
VI.	PERSPECTIVAS PARA 2016	14	
VII.	ESTADÍSTICAS DE PRESUPUESTO 2014-2016	15	



I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe refleja el análisis de la Ejecución Financiera y Física en base a los resultados de gestión obtenidos al cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015 de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

El análisis comparativo de la ejecución financiera se fundamenta en las cifras del presupuesto vigente y devengado generado por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y la utilización de tales recursos alineado a las metas programadas acumuladas a diciembre, contempladas en el Plan Operativo Anual 2015 y a los Objetivos del Plan Estratégico institucional de mediano plazo, a fin de dar cumplimiento a la obligación legal de rendición de cuentas.

También se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto aprobada mediante Decreto Legislativo No.83-2004; en el Capítulo III "Seguimiento y Evaluación Presupuestaria", en el Acuerdo Ejecutivo No.1341, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, publicado el 12 de febrero del 2009 en el Diario Oficial La Gaceta, y en el Artículo 14 del Decreto Legislativo No. 223-2012 aprobado por el Congreso Nacional de la República, Capítulo IV "Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria".

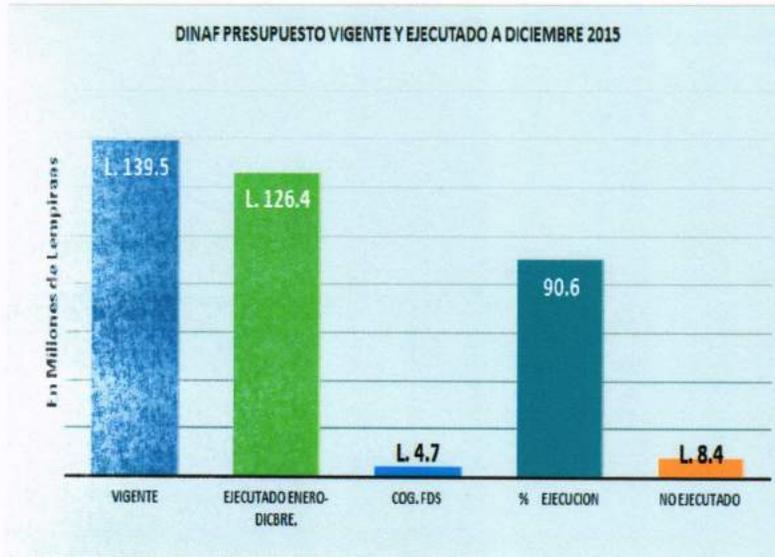
Siendo la DINAF creada según el Decreto Ejecutivo No. PCM-27-2014 del 4 de junio del presente año y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de Junio del 2014, como un ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; con independencia técnica, funcional y administrativa para el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo como objetivos: 1) Rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las Políticas Nacionales y normativa de niñez, adolescencia y familia; 2) Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas, y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida; 3) Promover a nivel nacional la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia y 4) Los demás que sean compatibles con los anteriores; asumiendo la Misión de "Trabajar por el bienestar, desarrollo y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia en Honduras"; creando un Sistema Nacional de Protección Integral, coordinado y articulado con todos los sectores públicos y privados, inclusivo, oportuno, eficiente y de cobertura nacional; desarrollado en forma transparente, con la amplia participación de la comunidad, la familia y la niñez hondureña, en el marco de la Constitución de la República.

La DINAF tiene como función principal la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República, Código de la Niñez, y la Adolescencia, Código de Familia, Convención sobre los Derechos del Niño y demás convenciones que sobre esta materia el Estado suscriba o ha suscrito.

II. RESUMEN LOGROS INSTITUCIONALES

ANUAL

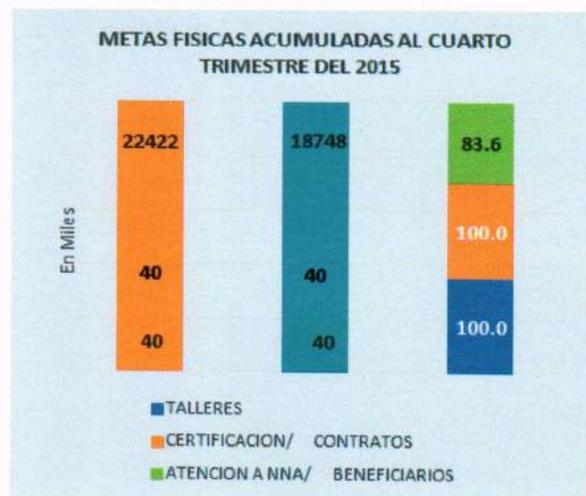
FINANCIERO



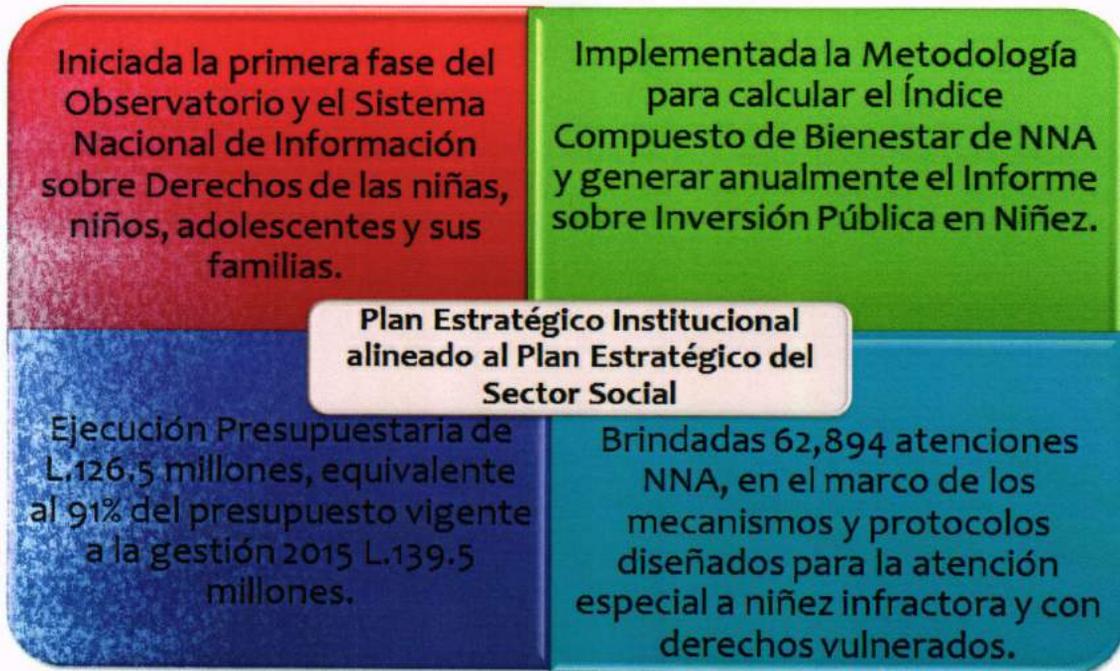
Al Cuarto trimestre se tiene un presupuesto vigente de L.139.5 millones, decrementándose en L.32.0 millones de los fondos provenientes del PANI, respecto a los L.171.5 millones aprobados por el Congreso Nacional; a diciembre refleja una ejecución de L.126.4 millones equivalente a un 90.7% con un congelamiento de fondos de L.4.7 millones (3.4%) y un saldo no ejecutado de L.8.4 millones (6.0%).

METAS FISICAS

Con el presupuesto asignado se obtuvieron como resultados de producción de los cuatro programas la atención a 18,748 NNA (83.6%), 40 certificaciones y/o contratos con ONG's y 40 talleres de capacitación, el segundo y tercer resultado final obtuvieron un 100%. De las metas proyectadas por los programas, los que no lograron el total de ejecución física fueron el programa 12 Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de NNA en menos 1,404 atenciones y Consolidación Familiar en menos 14 niños y niñas sin adoptar, el primero por la falta de recurso humano y vehículos a nivel nacional que apoyen en giras de monitoreo y supervisión de los problemas de vulneración de derechos y/o a solicitud de los caseríos, aldeas, municipios y departamentos en sus distintas tipologías y el segundo por la falta de las declaratorias de abandono por parte de los juzgados competentes.



OTROS LOGROS INSTITUCIONALES



Gestión en 46 municipios a través de 41 mesas locales de Protección de la Niñez

64 NN Asignados a familias idóneas para adopción.

Remodelación Centro de recepción de NNA migrantes retornado y repatriados

55 casos de aplicación del Convenio de la Haya en materia de sustracción internacional de NNA.

Ley de Adopciones anteproyecto remitido a SEDIS.

69 Centros de acogimiento residencial supervisados

III. PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO 2015

El Presupuesto Aprobado inicial para el ejercicio fiscal 2015 ascendió a un monto de L.91.5 millones de fondos nacionales y L.80.0 millones e la transferencia de fondos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para un total de L.171.5 millones; Presupuesto decrementado en L.32.0 millones, en el marco del mandato del **Acuerdo Ejecutivo No.50-SEDIS-2015** en su artículo primero que literalmente dice "Instruir a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) que de los recursos que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene aprobado en el Presupuesto 2015, objeto de Transferencia y Donaciones a Instituciones Descentralizadas y que le transfiera en forma mensual, traslade el monto de **OCHO MILLONES MENSUALES (L.8,000,000.00)** a partir del mes de julio del 2015 a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDIS), para que esta institución del Estado los traslade al Comité Técnico Asesor para la Atención y Respuesta al Estado de Emergencia de los Complejos Pedagógicos para Adolescentes infractores para la consecución de sus fines"; decrementándose en L.32.0 Millones para quedar con un presupuesto modificado de **L.139.5 millones**.

Del presupuesto vigente **L.139.5 millones** corresponde a la unidad ejecutora 1 Actividades Centrales un monto de L.48.7 millones y la unidad ejecutora no. 2 Asistencia Técnica un Monto de L.90.8 Millones para los cuatro programas con resultados de producción y **dar 22,422 atenciones incluyendo las adopciones y estipendio a las familias solidarias; 40 informes de seguimiento a ONGS y 40 talleres de capacitación a la niñez infractora de la ley penal no privados de libertad y operadores de justicia.**

Alcanzando al mes de diciembre una meta financiera de **L.126.4 millones (90.7%)**, de los cuales **L.78.4 millones** son fondos nacionales y **L.48.0 millones** fondos de la transferencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); correspondiéndole a inversión social un monto de **L.84.1 millones** y a **Gasto Corriente L.42.3 millones**; con el monto ejecutado logró dar **18,748 atenciones multidisciplinarias a niñas y niños con derechos vulnerados (83.6%)**, informes de monitoreo y seguimiento a **40 ONGS** que prestan servicios de atención a niñez con derechos vulnerados y **40 talleres de capacitación a los adolescentes infractores de la Ley con medidas no privativas de libertad y a operadores de justicia** estas dos últimas metas físicas lograron el **100.0%** . Ver cuadro No.1

Cuadro No.1: Metas Financieras y Físicas Ejercicio fiscal 2015

NO. PRO-GR.	PROGRAMAS	PRESUPUESTO APROBADO VIGENTE 2015 (En Millones de Lempiras)					METAS FISICAS 2015						
		APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	CONGELAMEN-TO FDOOS.	% EJECU-CION	PROGRAMADO			EJECUTADO			
							ATENC./BENEF.	CERTIF./INFOR.	TALLERES	ATENC./BENEF.	CERTIF./INFOR.	TALLERES	
	UNIDAD EJECUTORA 1	10.9	48.7	42.3	1.4	86.7	162/1				158		
1	ACTIVIDADES CENTRALES	10.9	48.7	42.3	1.4	86.7							
	UNIDAD EJECUTORA 2	79.1	90.7	84.2	3.3	92.8	22422	40	40	21292	40	40	
11	POLITICAS PUBLICAS Y NORMATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	15.8	20.3	19.0	0.8	93.6	2544			2568			
12	SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑEZ	37.0	31.7	28.5	1.5	89.8	17500	40		16096	40		
13	CONSOLIDACION FAMILIAR(ADOPCIONES)	10.4	9.0	7.7	0.9	86.2	578			570			
14	JUSTICIA PENAL ESPECIAL*	15.9	29.8	29.0	0.1	97.3	1800		40	2058		40	
	TOTAL	90.0	139.5	126.4	4.6	90.7	22422	40	40	21292	40	40	

1/ Numero de empleados

IV. RESULTADOS DE PRODUCCION 2015

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
Resultados de la Producción Acumulada al Cuarto Trimestre 2015
(En Lempiras)

INSTITUCION 242 DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

Estructura Programática				Resultado Cuarto Trimestre		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo			VARIACION	% EJECUCION FINAN.
Pro-grama	Sub-Pro-grama	Pro-yec-to	A/O	Resultado de Producción	Descripción Unidad de Medida	Apro-bado anual Modif.	Ejecu-tado Acumu-lado al IV	A-E	EA/APR. %	ENERO- DICIEMBRE 2015			NO EJECUTADO (DISPONIBLE)	EA/PV
										Presupuesto Vigente al 4to Trim.	Ejecutado Acumulado al Cuarto Trimestre	CONGELAMIENTO DE FONDOS AL 4TO		
1	0	0	1	Trámite de planillas permanente	Empleados	27	27	-	100.0	5281,574.00	4804,110.13		477,463.87	91.0
1	0	0	1	Trámite de Pago Empleado por Contrato	Empleados	20	18	-2	90.0	2430,230.00	1988,882.66		441,347.34	81.8
				Otros Servicios Técnicos Profesionales	Consultores					720,000.00	300,000.00	50,000.00	370,000.00	41.7
1	0	0	1	Materiales y Suministros						80,000.00	57,727.51	10,062.50	12,209.99	72.2
1	0	0	1	Bienes Capitalizables						585,000.00	237,958.42	310,000.00	37,041.58	40.7
1	0	0	2	Trámite de planillas permanente	Empleados	10	9	1	90.0	1745,357.00	1716,109.50		29,247.50	98.3
1	0	0	2	Trámite de Pago Empleado por Contrato	Empleados									
1	0	0	3	Trámite de planillas permanente	Empleados	38	38	-	100.0	5128,672.00	4759,690.05		368,981.95	92.8
1	0	0	3	Trámite de Pago Empleado por Contrato	Empleados	14	13	-1	92.9	17468,047.00	17070,327.42		397,719.58	97.7
1	0	0	3	Servicios No Personales						7848,371.00	5790,320.90	374,485.04	1683,565.06	73.8
1	0	0	3	Materiales y Suministros						4151,294.00	2678,211.14	616,909.64	856,173.22	64.5
				Bienes Capitalizables						1655,100.00	1565,753.02		89,346.98	94.6
1	0	0	4	Trámite de planillas permanente	Empleados	4	4	-	100.0	917,201.00	887,598.06		29,602.94	96.8
				Trámite de Pago Empleado por Contrato	Empleados					132,870.00	101,148.00		31,722.00	76.1
1	0	0	5	Trámite de planillas permanente	Empleados	5	5	-	100.0	583,485.00	298,555.29		284,929.71	51.2
1	0	0	5	Trámite de Pago Empleado por Contrato	Empleados									
11	0	0	1	Trámite de planillas permanente/2	Empleados	5	5	-	100.0	732,425.00	349,057.81			
11	0	0	1	Trámite de Pago Empleado por Contrato /2		1	1	-	100.0	95,760.00	59,524.56			
12	0	0	1	Trámite de planillas permanente *		28	28	-	100.0	3575,652.00	1780,375.31			
12	0	0	1	Trámite de Pago Empleado por Contrato /2										
13	0	0	1	Trámite de planillas permanente/2		6	6	-	100.0	740,960.00	372,435.40			
13	0	0	1	Trámite de Pago Empleado por Contrato/2										
14	0	0	1	Trámite de planillas permanente/2		4	4	-	100.0	742,954.00	250,143.23			
14	0	0	1	Trámite de Pago Empleado por Contrato/2										
TOTAL PROGRAMA 01 Actividades Centrales 2/						162	158	-2	97.5	48727,201.00	42256,392.10	1361,457.18	5109,351.72	86.7
11	0	0	1	POLITICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES	Sistema de Información	1	1	-		4011,876.00	3206,256.03	313,975.00	491,643.97	79.9
11	0	0	2	ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN 34 MUNICIPIOS DEL PAIS	Beneficiarios	2,544	2,568	24	100.9	16260,045.00	15766,363.00	493,682.00	-	97.0
TOTAL PROGRAMA 11 POLITICAS PUBLICAS Y NORMATIVA EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA						2,544	2,568	24	100.9	20271,921.00	18972,619.03	807,658.00	491,643.97	93.6
12	0	0	1	CERTIFICACION Y SEGUIMIENTO A ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ATENCION A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Certificación	40	40	-	100.0	8722,599.00	5479,969.04	1452,970.25	1789,659.71	62.8
12	0	0	2	PROTECCION Y RESTITUCION DE DERECHOS	Atención	17,500	16,096	-1,404	92.0	22994,281.00	22994,281.00	-	-	100.0
TOTAL PROGRAMA 12 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA						17,500	16,096	-1,404	92.0	31716,880.00	28474,250.04	1452,970.25	1789,659.71	89.8
13	0	0	1	ADOPCIONES	Beneficiarios	78	64	-14	82.1	1761,823.00	1248,199.09	199,855.00	313,768.91	70.8
13	0	0	2	FAMILIAS Y MADRES DE PROTECCION TEMPORAL	Beneficiarios	500	506	6	101.2	7200,000.00	6480,000.00	720,000.00	-	90.0
TOTAL PROGRAMA 13 CONSOLIDACION FAMILIAR						578	570	-8	98.6	8961,823.00	7728,199.09	919,855.00	313,768.91	86.2
14	0	0	1	CAPACITACION ADOLESCENTES INFRACTORES, FAMILIAS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ESPECIAL	Taller	40	40	-	100.0	1587,854.00	795,602.60	136,279.00	655,972.40	50.1
14	0	0	2	MODELOS DE ATENCION Y SEGUIMIENTO ESPECIALIZADO PARA NIÑEZ INFRACTORA	Atención	1,800	2,058	258	114.3	28198,600.00	28198,600.00		-	100.0
TOTAL PROGRAMA 14 JUSTICIA PENAL ESPECIAL						1,800	2,058	258	114.3	29786,454.00	28994,202.60	136,279.00	655,972.40	97.3
TOTAL ANUAL DINAF 1/						22,422	18,154	-1,130	81.0	139464,279.00	126425,662.86	4678,219.41	8360,396.71	90.7
BENEFICIARIOS						9,255	8,846	409						

Notas: 1/ En cantidad aprobado anual en los resultados de producción de los programas 11, 12, 13 y 14 se suma las atenciones y beneficiarios (22,242).

2/ En la sumatoria de gasto corriente del programa 01 actividades centrales solo están sumadas las actividades del programa de la 01 a la 05 exceptuando el gasto de personal del programas 11, 12, 13 y 14.

Fuente: UPEG en base a datos de los informes presentados por cada jefatura de departamento y programas e informes SIAFI.

Julio 25 del 2016

DC



V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2015

A. UNIDAD EJECUTORA 2 UNIDADES TECNICAS

Dentro de la finalidad de la unidad ejecutora 2 se encuentran los programas Políticas Públicas y Normativa en Materia de Derechos de la Niñez, Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñez y Adolescencia, Consolidación Familiar y Justicia Penal Especial. Estos programas tienen la finalidad de contribuir a velar por el cumplimiento de los derechos de la población de 0 a 18 años, contribuyendo a Sector Social, Subsector de Protección Social en contribución a la reducción de los índices de pobreza. Así, en el ejercicio fiscal en análisis, las acciones realizadas en el marco de estos programas son las siguientes (ver cuadro No.2):

1. PROGRAMA 11: POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Este programa es el encargado de la implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas y Normativa Nacional e Internacional bajo el Sistema de Protección Integral, obteniendo a la fecha en una primera fase de la implementación de un Sistema de Registro interno de las atenciones brindadas a nivel nacional por cada uno de los Programas de la institución, y lograr la automatización de los datos, ordenamiento de la Información para coordinar y articular con las diferentes instituciones el cumplimiento de las políticas públicas y normativa en materia de niñez, adolescencia y familia, así como el seguimiento y evaluación de las atenciones brindadas por cada Programa; proceso que ha dado como resultado a la fecha el registro nacional de todas las atenciones brindadas en el 2015 a nivel institucional. Esta información estará siendo coordinada con el Centro Nacional de Información del Sector Social CENISS, bajo los componentes del Registro Único de Participantes (RUP) y RENPI. En el área de Políticas Públicas y Programas Municipales, se ha estado coordinando acciones con el Despacho de la Primera Dama y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, para dar cumplimiento a la ejecución de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, implementación del proyecto Piloto la Estrategia "Criando con Amor", la que ha sido efectuada en las Mancomunidades de COLOSUCA y LENCA-ERAMANI, con el propósito de implementar el modelo de atención integral para niños y niñas de 0 a 6 años. Bajo la implementación de esta Estrategia se ha logrado incorporar las Alcaldías Municipales que han venido trabajando con la DINAF este modelo que será estandarizado y se realizará progresivamente en las treinta y cinco municipalidades con quien la DINAF está coordinando.

A través del seguimiento brindado a los 36 Centros Municipales de Atención Integral, ubicados en 35 municipios de 12 departamentos del país, se logró beneficiar a 2,568 niños y niñas menores de 6 años con las atenciones brindadas por la municipalidades en los Centros de Atención Integral, sobrepasando la meta en 24 niños y niñas (NN); es importante resaltar que dentro la población atendida se identificó que 19 NN no cuentan con registro de identificación, violentando así el derecho a la identidad que establece la



Comisión de Derechos de la Niñez (CDN), por lo tanto la DINAF en coordinación con las autoridades municipales y 41 mesas de protección tienen el deber de incidir en que se cumpla este derecho; logrando el cumplimiento de la meta programada anual en un 100.9%.

2. PROGRAMA 12 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Se programó brindar 17,500 atenciones multidisciplinarias, alcanzado únicamente 16,096 atenciones a niños y niñas con derechos vulnerados, a través de las Sedes Administrativas a nivel central y en las cinco (5) Oficinas Regionales, por abandono, abuso sexual, maltrato, trata y explotación sexual, niñez en calle, con problemas de drogas, violencia doméstica, intrafamiliar, entre otras orientaciones brindadas a la familia para la protección de sus derechos. Meta no lograda en menos 1,404 atenciones, debido a la falta del recurso humano a nivel nacional y la falta de logística (Vehículo) para atender la demanda a nivel de caseríos, aldeas, municipios y departamentos que buscan los servicios de la DINAF para las diferentes problemáticas; adicional a esto la demanda no está acorde con el número de oficinas regionales (6) que dan cobertura a los 298 municipios de los 18 departamentos del país.

Para estandarizar los procesos de atención a la niñez en condición de vulneración se logró la construcción de una guía de Atención de Casos por Vulneración de Derechos, la cual contribuirá a la orientación del personal de la oficina central y Oficinas Regionales y otras instancias que brindan atención a los NNA en condición de vulneración, instrumento que ha sido validado con Operadores de Justicia, organizaciones de sociedad civil e instituciones del sector gobierno.

Respecto al resultado de certificación de cuarenta (40) organizaciones públicas y privadas que prestan servicios de atención directa a Niños, Niñas y Adolescentes, en este período se dio monitoreo y supervisión a las cuarenta (40) Organizaciones prestadoras de servicios programadas, con quienes se está coordinando el cuidado de los NNA en condición de vulneración que son remitidos por la Sede Administrativa y oficinas regionales; lo que representa un 100% respecto a lo programado anual.

Es importante resaltar que la DINAF en cumplimiento al mandato de brindar protección a los NNA en condición de mayor vulnerabilidad a nivel nacional y de tener mayor cobertura a través de los servicios de tercerización, está realizando esfuerzos importantes de coordinación con las diferentes instancias y la cooperación internacional, para igualar los servicios de atención acorde a estándares internacionales, se cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con recursos económicos no reembolsables, para realizar un mapeo de la oferta institucional a nivel nacional, así como la implementación del sistema de certificación y seguimiento a las atenciones que brindan las organizaciones a los NNA a nivel nacional.

3. PROGRAMA 13 DE CONSOLIDACION FAMILIAR.

Bajo este programa (adopciones) se logró la asignación de 64 niños y niñas en condición de adoptabilidad a familias idóneas, incumpliendo en menos catorce adopciones programadas al cuarto trimestre, por factores externos a nuestra institución como es la falta de las Declaratorias de Abandono emitidas por los Juzgados competentes; a pesar de las acciones de comunicación y coordinación que la DINAF ha realizado durante este año 2015, no se ha logrado avanzar con las más de 300 declaratorias de abandono en mora desde años anteriores, impidiendo devolver a los niños y niñas en abandono el derecho a crecer en una familia y no institucionalizados ocasionándoles daños irreversibles.

Se actualizaron quinientos seis (506) expedientes de niños y niñas que han sido adoptados y de familias de protección temporal que cuidan de los mismos, cumpliéndose en un 101.2%, desde el primer trimestre, siendo una meta física no acumulable.

Dentro del proceso de actualización se integra el pago a las 136 familias solidarias por el cuidado de los niños (as); realizándose todas las investigaciones necesarias para la elaboración de planillas y cumplir con el pago por cuidado de los niños que están bajo la potestad del estado.

Por iniciativa de la Dirección ejecutiva se redactó el anteproyecto de ley de Adopciones, documento importante para realizar las adopciones bajo un marco legal y transparente donde predomine el Interés Superior de Niño y se les restituya el derecho a crecer en una familia idónea.

4. PROGRAMA 14 JUSTICIA PENAL ESPECIAL

En el área de Justicia Penal Especial se han realizado acciones encaminadas al proceso de formación del recurso humano especializado en el área de Justicia Penal Especial, para iniciar la implementación de un nuevo modelo de atención, establecido a través de un programa de rehabilitación, reinserción y formación para adolescentes infractores, con medidas sustitutivas y no sustitutivas, con el apoyo de la Orden Religiosa de los Terciarios Capuchinos bajo la metodología Amigoniana.

En este período, se brindaron 2,058 atenciones directa a 559 Adolescentes Infractores, con medidas no privativas de libertad, siendo en su mayoría del sexo masculino y en edades de 14 a 18 años. Este proceso está siendo desarrollado con énfasis comunitario, sobrepasando la meta programada de 450 adolescentes infractores de la Ley en 109 (124.4%) y en 258 atenciones adicionales acumuladas al cuarto trimestre, lo que genera a nivel porcentual de un 114.3% con respecto a la meta anual programada (1,800 atenciones). Esta sobre ejecución obedece a la sensibilización y coordinación que la DINAF ha realizado con los Operadores de Justicia a nivel nacional, haciendo conciencia que no todos los adolescentes que cometen delitos menores deben ser privados de libertad, lo que ha incrementado el número de atenciones a los niños y niñas que cumplen medidas no

privativas de libertad con trabajo comunitario, no perdiendo la óptica que para dar atención restaurativa y preventiva se requiere la colaboración de instituciones públicas y privadas que brinden a estos adolescentes oportunidades de cumplir las medidas impuestas, así como establecer convenios con INFOP y la SEDUC quienes tienen la responsabilidad bajo la Protección Integral el brindar oportunidades a los y las adolescentes de contar con otras alternativas de educación formal e informal en inclusión en el programa de vida mejor, pues la mayoría de ellos son de escasos recursos económicos y por ende esta situación en muchas ocasiones los obliga a reincidir en las faltas.

Es importante resaltar que del total de los Adolescentes atendidos con medidas No privativas se ha logrado incorporar algunos de ellos a procesos de alfabetización con CONEANFO, INFOP, integración a iglesias y al desarrollo de actividades con Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan con este tipo de población.

De igual manera, en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional, se continúa desarrollando acciones de coordinación con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales y agencias de cooperación internacional que tienen responsabilidad en la temática, con el objetivo de impulsar la movilización de recursos técnicos y financieros, que permitan la implementación de un modelo de evaluación y coordinación de Justicia Penal Especial.

También se lograron desarrollar los cuarenta talleres de capacitación programados, beneficiando a los 559 adolescentes infractores con Medidas no Privativas y miembros de sus familias, en las temáticas sobre cultura de Paz, Liderazgo Juvenil y otros temas orientados a la rehabilitación y reintegración a la familia y comunidad.

Bajo este resultado se realizaron otras acciones orientadas a la atención directa de las y los Adolescentes infractores de la Ley Penal con medidas No privativas, siendo estas los Planes de Atención Individual (PLATIN); un informe evolutivo del proceso de atención a los Adolescentes con medidas No privativas de libertad; informes de término de la sanción impuesta por los Juzgado; informes de cumplimiento de medidas No privativas, informes psicológicos; informes socio económicos que describen la condición social y económica de cada adolescentes; evaluaciones sociales, evaluaciones psicológicas, consejerías psicológicas; consejerías familiares, Consejerías Sociales; inducciones legales (109); Apertura de Expedientes de Nuevos Ingresos, audiencias Juzgados de niñez; y gestiones de traslado de adolescentes infractores de la ley privados de libertad, etc.

Todos los programas descritos anteriormente, programaron su ejecución física y financiera en los cuatro trimestres del año 2015 según POA-Presupuesto, ingresando los datos a las plataformas del SIAFI-SEFIN, ROI-CENISS y Gestión por Resultados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno SCGG. De lo descrito anteriormente, todos los programas cumplieron con lo programado a excepción del Programa 12 y 13 que no cumplió el primero, en menos 1,404 atenciones, las cuales son por denuncia y el segundo en menos 14 asignaciones de NNA.



Cuadro no.2: PROGRAMADO Y EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2015
PROGRAMAS 11, 12,13 Y 14

PRO-GRAMAS	DESCRIPCION	PROGRAMADO					EJECUTADO				PORCENTAJE			
		APRO-BADO.	MODIF./VIGENTE	ATENCIONES/BENEFICIARIOS	CERTIF./INFORMES	TALLERES	MODIF./VIGENTE	ATENCIONES/BENEFICIARIOS	CERTIF./INFORMES	TALLE-RES	MODIF./VIGENTE	ATENCIONES/BENEFICIARIOS	CERTIF./INFORMES	TALLE-RES
	UNIDAD EJECUTORA 2	79.1	90.7	22422	40	40	84.2	21292	40	40	92.8	95.0	100.0	100.0
11	POLITICAS PUBLICAS Y NORMATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	15.8	20.3	2544			19.0	2568			93.6	100.9		
12	SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑEZ	37.0	31.7	17500	40		28.5	16096	40		89.8	92.0	100.0	
13	CONSOLIDACION FAMILIAR(ADOPCIONES)	10.4	9.0	578			7.7	570			86.2	98.6		
14	JUSTICIA PENAL ESPECIAL*	15.9	29.8	1800		40	29.0	2058		40	97.3	114.3		100.0
	TOTAL UEZ PROGRAMAS	79.1	90.7	22422	40	40	84.2	21292	40	40	92.8	95.0	100.0	100.0

Nota: la meta financiera en Millones de Lempiras.

En resumen y como se puede apreciar en el cuadro anterior, en el año 2015 se obtuvo una ejecución financiera del 92.8%, equivalente a L.84.2 millones de lo asignado a la unidad ejecutora 2 y un 60.4% del presupuesto anual modificado (L.139.5 millones), con los cuales se logró dar 21,292 Atenciones y beneficiarios pues incluye las adopciones y las familias solidarias, 40 informes de monitoreo y seguimiento a ONGS que prestan servicios de atención a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados. Respecto a los productos establecidos en el POA 2015, los resultados son atenciones/beneficiarios el 95% y 100% en informes/certificación y talleres.

B. ACTIVIDADES CENTRALES

Es el conjunto de actividades necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones primordiales, establecidas en el PCM-027-2014 de creación de la DINAF de 1) Rectorar, formular, gestionar, coordinar y supervisar la implementación de las Políticas Nacionales y normativa de niñez, adolescencia y familia; 2) Fortalecer las capacidades del Estado para promover, articular, desarrollar y monitorear los planes, programas, y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, adolescencia y familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida; 3) Promover a nivel nacional la corresponsabilidad y la participación social, en la promoción, defensa y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia y 4) Los demás que sean compatibles con los anteriores;

asumiendo la Misión de “Trabajar por el bienestar, desarrollo y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia en Honduras”.

Para este ejercicio fiscal se contó con un presupuesto aprobado para los objetos del gasto 10000, 20000, 30000 y 40000 de L.48.7 millones de fondos nacionales, para el pago de 158 empleados de los cuales 126 permanentes y 32 por contrato, además de los gastos para servicios no personales y materiales y suministros, con el fin de dar cumplimiento a las metas físicas y financieras programadas para este ejercicio fiscal; logrando ejecutar, en gasto corriente un 89.7% equivalente a L.92.5 millones de fondos nacionales del programa 01 y un 30.3% respecto al presupuesto total anual (L.139.5 millones). Para efectos de este análisis a este programa no se le suma el gasto corriente de la unidad ejecutora 2.

Bajo este programa está todo el apoyo logístico administrativo para que los programas puedan cumplir en un 100% las metas financieras y físicas programadas.

Además se logró realizar todas las actividades concernientes a la aprobación de una nueva estructura programática y la negociación con las altas autoridades para la creación de plazas permanentes y por contrato, pasando de 134 empleados por contrato a 158 empleados en ambas modalidades, asegurando la estabilidad del personal y fortalecimiento institucional; también se elaboró el Reglamento Interno y dio inicio a la elaboración del manual de funciones y procedimientos administrativos de todas las áreas.

Cuadro no.3: PROGRAMADO Y EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2015
PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

CO-DI-GO	OBJETOS DEL GASTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	CONGELAMIENTO FONDOS	%
		APRO-BADO.	MODIF./VIGENTE	MODIF./VIGENTE		MODIF./VIGENTE
100	SERVICIOS DE PERSONAL	8.0	33.7	31.6		93.9
200	SERVICIOS NO	1.4	8.6	6.1	0.4	71.1
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.4	4.2	2.7	0.6	64.7
400	BIENES CAPITALIZABLES		2.2	1.8	0.3	80.5
	TOTAL	10.9	48.7	42.3	1.4	86.7

Nota: Solo incluye el presupuesto de las actividades 01,02,03,04 y 05 que conforman el programa 01, sin resultados de producción, apoyo logístico para el cumplimiento de metas de los programas productivos.



1. CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DEL PERSONAL

Una de las actividades de mayor importancia para el fortalecimiento de la capacidad institucional, lo constituye la inversión en la formación del capital humano del personal técnico como del personal administrativo y de servicio. En el 2015 se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación dentro y fuera del país:

No.	Descripción de la Capacitación	País	Participantes
	Personal de la DINAF		
1	Intercambio de Experiencias en relación al tema de adopciones.	USA	5
2	Conocer el Sistema de Protección de la Niñez y el Subsistema de Justicia Especializada para Adolescentes.	Colombia	4
3	Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez.	Paraguay	1
4	Conocer la Experiencia de Primera Infancia.	Cuba	1
5	Conocer los Procesos de Reintegración de Migrantes Retornados.	Nicaragua	1
7	Varias capacitaciones al personal sobre Derechos de Niñez Migrante.	Honduras	20
8	Personal de DINAF sobre el Convenio de la Haya en Materia de Adopciones y Sustracción Internacional de Menores	Honduras	20

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Uno de los aspectos torales para cualquier institución lo constituye el Plan Estratégico, el cual marca la senda por donde ha de transitar la institución, basada en su visión y su misión. Bajo este contexto, la DINAF Cuenta con su Plan Estratégico 2014-2018, del cual se derivan las actividades a ejecutar en su Plan Operativo Anual cuya misión, visión, productos finales, resultados esperados, objetivos estratégicos y metas proyectadas a alcanzar durante ese periodo, están alineados con el Plan de Gobierno 2014-2018, Plan de Nación 2010-2022 y Visión de País hacia el 2038.

3. PÁGINA WEB

La imagen institucional también se proyecta a través de su sitio Web, mismo que en el 2015, se fue actualizando cada trimestre, con información de la oferta programática y regional, así como los eventos más importantes de la institución como son los convenios celebrados con organismos internacionales como es UNICEF, PLAN INTERNACIONAL, OIM y el Banco Interamericano de desarrollo (BID) con una

donación. También se cumplió con subir los Informes trimestrales al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Está comprobado que un diseño moderno transmite mayor confianza, ya que el sitio Web es la oficina virtual, mediante la cual de manera local o internacional se puede investigar lo concerniente al tema de inversión social en Honduras, por lo que entre más moderna, cómoda, elegante y seria sea, más confianza transmitirá a los visitantes de la página.

4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La búsqueda y fortalecimiento de las alianzas estratégicas, afines a los programas institucionales con sociedad civil, cooperación internacional y otras entidades de gobierno central, descentralizado y municipal; es importante no solo para el apoyo en los procesos de fortalecimiento institucional y cumplimiento de responsabilidades con la población beneficiaria de 0 a 18 años con derechos vulnerados, sino que establecer sinergias con organizaciones privadas y públicas, que sean complementarias a las actividades que desarrolla la institución para consolidar resultados e impactos a nivel de gobierno. Actualmente tiene alianzas con las Secretarías de Línea Salud, Educación, Desarrollo Social, Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad, Migración y Extranjería, Juzgados de la Niñez, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia, además con el INE, BANADESA, Registro Nacional de las Personas etc.

De la cooperación externa se tuvo el apoyo financiero de UNICEF y Organización Internacional de las Migraciones (OIM), con fortalecimiento de capacidades para el personal con el Plan de Formación y el equipamiento del centro de formación de la DINAF.

VI. PERSPECTIVAS PARA 2016

Dado que en el 2015, varias de los programas no ejecutaron en un 100% sus metas físicas, independientemente que las financieras aparecen como ejecutadas, los fondos están reservados en una cuenta correspondiente a la DINAF en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

Para el año 2016, se creará el programa 15 Migración y Sustracción Internacional de Menores, programando un presupuesto total de L.170.0 millones de los cuales L.90.0 millones son fondos nacionales, equivalente a un 52.9%, y L.80.0 millones (47.1%) de fondos del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); con este presupuesto se tiene programado dar 33,244 Atenciones multidisciplinarias, 60 adopciones y estipendio económico para 136 familias solidarias, 80 talleres de capacitación para adolescentes infractores de la Ley con medidas no privativas de libertad, sus familias y operadores de justicia y 42 informes de monitoreo y seguimiento a ONGS, que prestan servicios de atención a niñez con derechos vulnerados, asistencia técnica a las mesas municipales

de protección integral a la niñez, elaboración de un reglamento para el funcionamiento del centro Belén de atención a niñez migrante retornada, continuar con el sistema informático y el diseño del observatorio de la niñez, así como la elaboración de los informes de inversión pública en niñez y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niños.

Para ese año se espera que se tenga alguna solución con los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores de Ley con medidas privativas de libertad, definir quien tendrá la administración de los mismos de lo contrario la DINAF requerirá de más presupuesto para la remodelación y administración de los mismos con los estándares mínimos internacionales de ser verdaderos centros de rehabilitación, respetando los derechos humanos de los internos.

VII.PRESUPUESTO 2014-2016

A continuación se detalla el presupuesto por programas desde la creación en junio del 2014 de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) para los años 2014,2015 y proyectado 2016.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
SECTOR DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL								
DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)								
PRESUPUESTO 2014, 2015 Y 2016								
NO.	PROGRAMAS	PRESUPUESTO						
		2014	2015			2016		
		NACIONALES	NACIONALES	PANI	TOTAL	NACIONALES	PANI	TOTAL
1	ACTIVIDADES CENTRALES	10.1	20.6	30.7	51.3	38.2	7.2	45.4
11	SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑEZ	9.9			0			0.0
11	POLITICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES		15.0	1.0	16	3.4	2.4	5.8
12	SISTEMA DE INTEGRAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		29.6	2.3	31.9	30.0	39.4	69.4
13	CONSOLIDACION FAMILIAR / ADOPCIONES		9.0		9	6.3	1.7	8.0
14	JUSTICIA PENAL ESPECIAL		15.8	14.0	29.8	6.9	25.3	32.2
15	MIGRACION Y SUSTRACCION INTERNACIONAL DE NNA				0	6.2	4.0	10.2
		20.0	90.0	48.0	138.0	91.0	80.0	171.0

Fuente: UPEG- EN BASE A DATOS DEL SIAFI PROPORCIONADOS POR LA PRESUPUESTO-ADMINISTRACION
8 de Septiembre del 2015.

